



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

En la ciudad de San José a las catorce horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, se levanta de manera virtual la presente Acta de Eliminación de Documentos correspondiente a documentos del Archivo de Gestión de la Unidad de Impugnaciones de San José, con el fin de formalizar y dejar constancia del proceso de revisión, selección y eliminación documental ejecutado los días 25, 26 y 27 de mayo de 2026. Con la participación de las siguientes personas:

- Ana Krizza Montero López, cédula de identidad 205390085 Jefatura de la Unidad de Impugnaciones de San José y encargada del Archivo de Gestión.
- Hellen Molina Brenes, cédula de identidad 206530673, funcionaria de la Unidad de Impugnaciones de San José y encargada del Archivo de Gestión.
- Dayana Yuni Chavarria Arce, cédula de identidad 206680503 funcionaria de la Unidad de Impugnaciones de San José.
- Edwin Herrera Morales, cédula de identidad 109190218, funcionario de la Unidad de Impugnaciones de San José.
- Luis Emilio Saborío Zúñiga, cédula de identidad 204780412, oficinista de la Unidad de Archivo Central y colaborador en el proceso de eliminación documental.
- Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 402040057, encargada de la Unidad de Archivo Central.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 40554-C, Reglamento de la Ley N.º 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procede con la eliminación de los documentos descritos más adelante, considerando los siguientes aspectos:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en el Acuerdo Segundo, inciso d, de la Sesión Ordinaria N°02-2017, celebrada el día 08 de marzo del 2017, aprobó la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
2. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-CISED-022-2019 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario.

3. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSD-281-2017, notifica acuerdo cuarto tomado en la sesión n°19-2017 del 11 de agosto del 2017, mismo que indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CSV- CISED-022-2017 y que la Comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.
4. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV- CISED-0063-2017 dirigido al del Departamento de Servicio al Usuario informa el Acuerdo cuarto de la sesión n°19-2017 tomado por la CNSD mismo en que se conoció la valoración parcial del Departamento de Servicio al Usuario
5. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en el Acuerdo Tercero de la Sesión Extraordinaria N°01-2019, celebrada el día 08 de marzo del 2019, aprobó la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
6. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-DE-CISED-0033-2019 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario.
7. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSD-278-2019, del 09 de diciembre de 2019, notifica acuerdo 8.1 tomado en la sesión n°23-2019 del 22 de noviembre de 2019, mismo que indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CSV-DE-CISED-0033-2019 y que la Comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

8. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-DE-CISED-0047-2019 del 17 de diciembre de 2019 dirigido a la jefatura del Departamento de Servicio al Usuario con copia a la Unidad de Archivo Central y a las Oficinas Regionales del COSEVI informa el Acuerdo Tercero de la Sesión Extraordinaria N° 03-2019 de este Comité, en el que se acuerda dar por recibido el oficio CISED-278-2019 para que se pueda proceder con la eliminación de la documentación que ha finalizado su vigencia.
9. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en el Acuerdo Cuarto de la Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 27 de febrero del 2025, aprobó la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y artículo 22 de su Reglamento Ejecutivo Decreto N°40554-C.
10. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos el oficio CSV-DE-CISED-0002-2025 la revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario (DSU).
11. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CARTA-DGAN-CNSED-080-2025, del 27 de marzo de 2025, notifica acuerdo 5° tomado en la sesión n°06-2025 de misma fecha, en el cual informa que ninguna de las 58 series documentales presentadas en la valoración parcial correspondiente al subfondo “Departamento de Servicio al Usuario” fue declarada con valor científico-cultural.
12. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-DE-CISED-0016-2025 de fecha 03 de abril de 2025 comunica a la jefatura del DSU, a sus oficinas regionales y a la Unidad de Archivo Central, que conforme el Acuerdo quinto de la Sesión ordinaria N° 03-2025 de este Comité, se acuerda dar por recibido el oficio CARTA-DGAN-CNSED-080-2025 y se indica que dado que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos no declaró con valor científico cultural, ninguna de las series documentales presentadas en la



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

valoración parcial del DSU, se autoriza la eliminación de las mismas al finalizar su vigencia administrativa y legal, en coordinación con el Archivo Central.

13. Conforme al oficio CSV-DL-DSU-0441-2025 del 12 de mayo de 2025, emitido por la jefatura del Departamento de Servicio al Usuario, es responsabilidad de las jefaturas regionales realizar la revisión integral de cada expediente administrativo de impugnaciones, incluyendo la verificación del cambio de estados en el sistema de infracciones web y demás requerimientos, garantizando así el cumplimiento de los criterios necesarios para su eliminación.
14. Según lo indicado en el oficio N.º CSV-DL-DSG-UAC-0033-2025 de fecha 23 de abril de 2025 y CSV-DL-DSG-UAC-0036-2026 del 19 de mayo de 2026, la Unidad de Archivo Central realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de eliminación documental y un muestreo de los expedientes objeto de eliminación documental.
15. El proceso de revisión, selección y eliminación física (triturado) de los documentos se llevó a cabo durante los días 25, 26 y 27 mayo de 2026 conforme a lo dispuesto en el Instructivo para la Eliminación de Documentos en los Archivos de Gestión del Consejo de Seguridad Vial. La presente acta se emite y formaliza el día 27 de mayo de 2026 como respaldo administrativo y documental del proceso ejecutado.
16. Por tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro:

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Correspondencia	Oficios enviados y recibidos internos y externos, relacionados con actividades del Departamento y sus unidades	2011, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020	145 cm
Actas de supervisión de expedientes	Actas en las cuales se evalúa el cumplimiento de los procedimientos por parte de los abogados(as) resolutorias. Es una Revisión de expedientes por parte de la coordinación de cada Oficina Regional.	2016 y 2021	3 cm



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Consecutivos	Copiador de la correspondencia enviada utilizado para el control de la secuencia numérica. Se utilizaba como mecanismo de control interno hasta antes de la entrada en vigencia del Sistema de Oficios del Cosevi.	2018	10.5 cm
Control de asistencia de los oficiales de tránsito a las audiencias.	Contiene las agendas de las programaciones de las audiencias orales señaladas y convocadas por la Unidad de impugnaciones, con indicación de la asistencia de los oficiales de tránsito.	2017, 2018, 2020 y 2021	12 cm
Control de modificaciones del sistema de impugnaciones	Evidencia documental de respaldo de modificación realizadas en los sistemas informáticos: Sistema de impugnaciones y sistema integrado de infracciones.	2016, 2017 y 2018	20.5 cm
Control de traslados de expedientes entre las oficinas regionales de impugnaciones.	Documentos para el Auto-Traslado de expedientes de impugnaciones que se traslada por competencias territorial a otras oficinas regionales de impugnaciones.	2011, 2012, 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020	33.5 cm
Expedientes Administrativos de Recursos de Impugnación. – Resueltos de conformidad con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, Ley N° 7331 y sus Reformas y Ley N° 9078 y sus Reformas.	Un expediente administrativo de impugnación es la compilación de documentos y gestiones correspondientes realizadas con base a la(s) impugnación(es) de boleta(s) de citación confeccionadas a un presunto infractor o del propietario no infractor. Puede contener también documentos atinentes a una orden de devolución. Asimismo, los documentos pueden ser físicos o electrónicos. Corresponde a los expedientes resueltos al amparo de la Ley N° 7331 y sus Reformas (Derogadas). y Ley N° 9078 y sus Reformas.	2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.	2010= 124 expedientes 2011= 164 expedientes 2012= 23 expedientes 2013= 2 expedientes 2014= 8493 expedientes
Expediente de Control Interno.	Matrices y cuestionarios relacionados con la evaluación del control interno y el sistema específico de Valoración del Riesgo (SEVRI).	2016, 2017 y 2018.	6 cm



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Expedientes de Evaluaciones de Desempeño	Formulario mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de desempeño anual por parte de la jefatura inmediata cada funcionario. Además, incluye oficios que tengan relación con su desempeño.	2016	2.5 cm
Informes de Auditoría Interna	Informes sobre los diferentes tipos de estudios de auditoría relacionados con el Departamento de servicio al usuario.	2017-2018	1 cm
Informes de labores.	Reportes de productividad de los funcionarios (as). Se detallan todas las labores asignadas y ejecutadas. Se detallan las metas, actividades y grado de cumplimiento de cuotas asignadas	2016	1 cm
Minutas de reunión.	Documentos en los cuales se anotan los puntos importantes tratados en reuniones con funcionarios, así como, acuerdos tomados. También, minutas que se generen como resultado de giras a oficinas regionales.	2015	1 cm
Solicitud de materiales a la Unidad de Administración de Materiales.	Documento generado de forma mensual, mediante el cual, se solicitan los suministros de oficina a la Unidad de Administración de materiales.	2016, 2017, 2018 y 2019	1 cm
Solicitudes de justificación	Documento mediante el cual se realizan las justificaciones de inconsistencias o faltas de registro de marcas, incapacidades, licencias, permisos y vacaciones.	2016, 2017 y 2018	11.5 cm

Damos fe de lo anterior;

Ana Krizza Montero López, cédula de identidad 205390085 Jefatura de la Unidad de Impugnaciones de San José y encargada del Archivo de Gestión.

Hellen Molina Brenes, cédula de identidad 206530673, funcionaria de la Unidad de Impugnaciones de San José y encargada del Archivo de Gestión.



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0008-2026

Dayana Yuni Chavarria Arce, cédula de identidad 206680503 funcionaria de la Unidad de Impugnaciones de San José.

Edwin Herrera Morales, cédula de identidad 109190218, funcionario de la Unidad de Impugnaciones de San José

Luis Emilio Saborío Zúñiga cédula de identidad 204780412, oficinista de la Unidad de Archivo Central y colaborador en el proceso de eliminación documental.

Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 402040057, encargada de la Unidad de Archivo Central.

